

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROGRAMA RECTORAL 2022-2026

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO

1. LA UNIVERSIDAD: UN PROYECTO Y UN BIEN COMÚN

Partimos del reconocimiento de los acumulados históricos de nuestra Universidad (UPN)¹. Desde una mirada crítica proponemos avanzar, corregir y renovar energías, para desplegar la fuerza creadora que históricamente hemos acumulado. Ofrecemos una experiencia, un conocimiento y una voluntad, para que sea fortalecida desde nuestra diversidad constitutiva, y puedan coexistir distintas posturas sobre el sentido de lo que somos. Así, las diferencias no se convierten en un obstáculo, tampoco en un motivo para ejercer distintos tipos de violencias; serán una fuerza que nos posibilita construir una universidad más potente, que crea en sí misma, y gane la legitimidad que merece.

Asumimos la UPN como patrimonio cultural, académico, pedagógico, educativo e investigativo de la nación. Así entendida, tiene el encargo de liderar un proyecto de formación de educadores en sus múltiples perspectivas éticas, estéticas y cognitivas, y de promover los niveles más altos del pensamiento, siempre guiada por la función crítica y la libertad de cátedra.

Esto es posible a través de tres de sus características esenciales, que a su vez se convierten en los tres principios que guiarán todas nuestras acciones:

La Formación: Somos una institución que forma educadores, y la formación la entendemos como el ethos desde donde compartimos una experiencia pedagógica que nos proyecta al país y al mundo.

La Autonomía: La autonomía no la reclamamos, la ejercemos. Es derecho constitucional, y en cuanto tal, lo ejerceremos orientando, pensando, interrogando e interviniendo en el Estado y la sociedad, esto es, en la política pública y en el tejido social.

Lo Común: Nuestro compromiso es con el interés general, principio irrenunciable ligado a la autonomía y a lo público. La educación, las ciencias, la pedagogía, las artes, las humanidades y los distintos saberes que conforman la universidad son los bienes comunes que cultivaremos, y por los que velaremos.

¹ Siempre estarán incluidos aquí el Instituto Pedagógico Nacional (IPN), la Escuela Maternal (EM) y el Centro de lenguas (CL). Cuando hagamos referencia explícita a ellos, será para insistir en que son parte integral de la Universidad.

2. CRITERIOS DE ACCIÓN QUE ORIENTAN LA PROPUESTA DE TRABAJO COLECTIVO

2.1 Potenciar nuestro carácter pedagógico

Cuando el Congreso de la República aprobó la Ley 1890 de 2018, reconociendo al IPN patrimonio histórico y cultural de la nación, en conmemoración de sus 90 años, se dejó claro que dicho legado lo continuamos desde 1955 como universidad. Esto quiere decir que como institución formadora de maestros, cumplimos 95 años, una trayectoria que ponemos al servicio de este presente. Hoy somos la única universidad pedagógica dedicada exclusivamente a la formación de maestros y profesionales de la educación; esto nos ha permitido crear un hábitus que nos diferencia de las facultades de educación y los programas de licenciatura de otras universidades. De hecho, la sociedad colombiana (Ley 30 de 1992 art. 136) nos ha encargado asesorar al Estado en las políticas de formación de educadores; allí tenemos un camino aun por recorrer, de cara al llamado Sistema Colombiano de Formación de Educadores, el cuál nos proponemos fortalecer.

En honor a este reconocimiento, ampliaremos el horizonte de la pedagogía a través del diálogo con los múltiples saberes, para que se enriquezca en su contacto con las disciplinas, con la didáctica, en su relación con la ciudad y con las tecnologías de la información y la comunicación, con la tradición cultural y artística, y con la sabiduría popular y ancestral. Especial atención prestaremos, desde la pedagogía, a la diversidad cultural y étnica.

Nuestra naturaleza pedagógica ha de permitirnos desarrollar estrategias para leer y derivar lecciones prácticas de la pandemia. La universidad no puede seguir funcionando como si hubiéramos estado en un paréntesis pasajero de la presencialidad. Esta situación disruptiva es una oportunidad para valorar y recoger las experiencias pedagógicas que vivimos con la virtualidad, entre otras oportunidades que nos ha revelado esta coyuntura.

El trabajo de formación en investigación será estratégico para fortalecer el campo de la educación, la pedagogía y la didáctica, así como los campos de las ciencias sociales, naturales, las artes y la tecnología. En los programas de posgrado, incluyendo el doctorado, activaremos las posibilidades reales del Sistema de Formación Avanzada (SIFA) para consolidar una comunidad académica que dialogue con las problemáticas más sentidas del país.

Es el momento de repensar el sentido de la práctica en el proceso formativo de nuestros estudiantes, y a partir de allí, revisar las relaciones entre los programas curriculares, el IPN y la EM. Las actuales circunstancias nos exigen creatividad y osadía para consolidar, desde allí, experiencias formativas, ligadas a la práctica, que podamos ofrecer a los maestros e instituciones educativas del país, donde, además, sean posibles distintas formas de articulación con la proyección social y con la investigación.

También asumimos el reto de continuar la formación de las personas con necesidades educativas especiales permanentes. Reconocemos la vasta experiencia de nuestra universidad en atención a la diversidad, pero sabemos, también, que siempre será necesario incrementar los esfuerzos que requiere la organización de todo un sistema de apoyos que permita a jóvenes y adultos acceder a las dinámicas de las aulas, con los ajustes necesarios. No es solo un problema de cobertura y recursos; debe ser integral, abarcadora en su complejidad y en sus derechos.

2.2 Articular las tareas misionales

Vamos a darle un lugar más visible a la investigación y a la proyección social, vamos a reconocer su carácter académico, a vincularlas más estrechamente con la docencia, a identificar sus particularidades y requerimientos en términos financieros, administrativos, de gestión y de condiciones para su realización. Proponemos avanzar en algunas modalidades de proyección social solidaria que enlacen programas de formación a poblaciones, colectivos o grupos humanos específicos, en correspondencia con la función ética y política de la universidad pública.

Insistiremos, no solo en la internacionalización de la docencia, sino también, y de manera decidida, en la internacionalización de la investigación y de la proyección social. Esto implica desbordar las prácticas que ya reconocemos (movilidad académica entrante y saliente - estudiantil y docente, acuerdos de cooperación, formación en lengua extranjera, participación en redes, etc.), para articular mejor las tres funciones misionales.

Trabajaremos por implementar la reglamentación que permite a los estudiantes de pregrado cursar doble programa. Avanzaremos en la reglamentación para la doble titulación y para hacer posible nuevas modalidades de trabajo de grado mencionadas en el Reglamento Académico (Acuerdo 010 de 2018): pasantía y validación de cursos de posgrado. Especial atención merecerá el potencial académico del doctorado, que tiene múltiples posibilidades para dialogar con la formación en los pregrados y en los demás posgrados. Vamos a aprovechar los registros únicos de nuestros programas de pregrado y posgrado para extendernos a otras localidades (ya estamos en Kennedy), y regiones del país, en modalidad virtual o a distancia, en la medida de nuestras posibilidades; con esta experiencia podremos también hacer presencia remota con cursos, diplomados, conferencias, foros, entre otras modalidades académicas, que nos permitan a portar en el debate sobre los problemas educativos del país, y en la cualificación de la opinión pública y la formación permanente de los profesionales de la educación. La UPN va a hablarle con mucha más fuerza al país, para ejercer el liderazgo pedagógico que nos es reconocido.

2.3 Legitimar el gobierno colegiado

Lo que está en juego en este criterio es la creación de una cultura del debate, de la confrontación de ideas, de la escucha y del reconocimiento de los diferentes intereses y lugares de enunciación que hacen presencia en la comunidad universitaria y se recogen en sus instancias de participación y gobierno universitario. El criterio que nos orientará será el del diálogo permanente, entre consensos y disensos, en escenarios de participación que desbordan los cuerpos colegiados. En ellos escucharemos las múltiples voces de la comunidad universitaria, con apertura a los programas que funcionan en otros espacios diferentes a la calle 72. El desafío es lograr que los cuerpos colegiados interpreten y tramiten los planteamientos manifiestos en dichos espacios de participación.

Los estudiantes son nuestra razón de ser. Su voz y su presencia les dan sentido a nuestras acciones. La universidad será un escenario privilegiado para hacer visibles los intereses de los jóvenes en sus diversas manifestaciones culturales, sus cosmovisiones y sus singulares formas de hablarle hoy al mundo.

Los profesores son los garantes del proyecto formativo. Su lugar en la dirección de la universidad, en los cuerpos colegiados y en las otras instancias de participación, permiten que la universidad perviva, se proyecte y alcance sus más nobles propósitos. Haremos respetar su presencia y dignificaremos su labor.

Los trabajadores y los empleados son quienes soportan gran parte del quehacer administrativo, y sin ellos la universidad no sería posible. Sus voces son valiosas en los escenarios específicos donde desarrollan su labor. Revisaremos el Estatuto de personal administrativo, recientemente aprobado, para aprovechar mejor el acumulado de su experiencia, como aporte fundamental a las tareas misionales de la universidad.

También vamos a reconocer y respetar las organizaciones gremiales de trabajadores, empleados y profesores, así como las organizaciones estudiantiles que legítimamente reivindican sus derechos.

2.4 La convivencia formativa: el conflicto como experiencia

No vamos a ver los conflictos como un problema, sino como una oportunidad para leer lo que somos y derivar de allí lecciones formativas, pero, sobre todo, opciones productivas y creadoras para cualificar la convivencia. De esa manera vamos a volver a creer en nosotros mismos, en lo que sabemos y podemos, para proyectarnos al país.

En el marco de las movilizaciones universitarias trabajaremos por el respeto a los derechos humanos dentro y fuera de nuestro campus. El reciente estallido social muestra que hay un crecimiento preocupante en los niveles de empobrecimiento de la población, que se refleja en la desatención a los derechos básicos de los jóvenes, con lo cual el malestar generalizado aumenta. La universidad no puede resolver muchos de esos problemas, pero tiene la obligación de pensar y estructurar alternativas para que concurren la sociedad y el Estado en procura de soluciones de fondo. La universidad debe ser una alternativa frente a la ausencia de futuro, para que las iniciativas creativas de los jóvenes sean atendidas y encuentren un canal de expresión diferente a la violencia.

Fortaleceremos el bienestar universitario para vincularlo al proyecto formativo en sus dimensiones éticas, estéticas y cognitivas. Habrá una oferta para todos los estamentos, en todos los escenarios, incluidos por supuesto el IPN, la Escuela maternal, la UPN Kennedy, y el Centro de Lenguas, manteniendo la perspectiva de un *bien-estar* integral, donde el clima institucional sea una prioridad como política del cuidado de la vida.

Como principio, defendemos la autonomía de la universidad, y dejamos en claro que no compartimos las acciones de fuerza, ni la violencia, en ninguna de sus expresiones. Radicalmente no cabe en la academia cualquier lógica que acuda a la fuerza para enfrentar los conflictos. Para ello, le apostamos a la formación política, a tejer propuestas conducentes a trabajar el tema del conflicto y cómo tramitar las diferencias de manera no violenta. Se trata de un trabajo de escucha, de lectura, y de buscar la construcción conjunta de propuestas que permitan que la Universidad encuentre una ruta no violenta para expresarse políticamente.

La convivencia en la universidad también apostará por el respeto a los acuerdos de paz; en ellos vemos la posibilidad de transformaciones necesarias que cambiarían las dinámicas políticas que afectan la vida de nuestras universidades públicas. Por eso, seguiremos insistiendo en ello con análisis y propuestas que impacten los aspectos relacionados con la educación y la cultura política. Es un proyecto de país el que está en juego y la UPN debe participar en él.

La convivencia pasa también por las relaciones con nuestro entorno físico, inmediato y mediato. El principio de sustentabilidad orientará la comprensión de los problemas socioambientales del planeta, el país, y la universidad. Allí el cuidado de nuestro entorno se vuelve más significativo, en la medida en que favorece la convivencia y el cuidado de la vida digna. Es un asunto ético, y también político.

Así mismo, desplegaremos toda nuestra energía para garantizar el libre ejercicio de la personalidad y combatir todo tipo de violencia sexual y de género. Las violencias sexuales son inaceptables; se trata, ante todo, de actos violatorios de los derechos humanos. En esa dirección, las acciones a implementar se soportarán en los derechos de quienes han sido victimizados. La creación de protocolos es un paso necesario, pero no suficiente, para ayudar a cambiar la cultura patriarcal existente. Por ello avanzaremos con acciones concretas de prevención, mitigación, judicialización y acompañamiento en los casos que se presenten. También buscaremos estrategias formativas de fondo para contribuir con la transformación de la cultura patriarcal.

2.5 Trabajar por garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas

La pandemia ha agudizado la desigualdad social, y dejó ver que las instituciones de educación pública garantizan el derecho a la educación, no solamente permitiendo el acceso a ellas, sino que se convierten en espacios protegidos que contribuyen, de manera simbólica y material, al cuidado de la vida de las nuevas generaciones. La universidad toda será escenario privilegiado para fortalecer este propósito.

La UPN tiene un reconocimiento merecido en la educación inclusiva, por sus procesos de admisión en atención a la diversidad y a los problemas derivados de la violencia que golpea a la sociedad colombiana. Vamos a fortalecer la producción de conocimiento en beneficio de la diversidad, en un diálogo permanente con las experiencias educativas y pedagógicas de los colegios y las que se construyen desde organizaciones étnicas, sociales y populares, porque la democratización del conocimiento es un componente fundamental para lograr el derecho a la educación.

Sigue siendo preocupante que haya estudiantes que tengan que salir de la universidad porque no tienen las condiciones mínimas para asistir a ella. Por ello el tema de la permanencia resulta estratégico. Articularemos los programas de bienestar con una propuesta académica más pertinente y una atención oportuna que comprometa a todos los actores de la universidad, para el manejo adecuado de sus problemáticas socioafectivas. Se trata de un proyecto que gire alrededor de una ética del cuidado, transversal y muy visible.

A continuación, hacemos referencia a algunas condiciones que consideramos necesarias para que nuestra universidad avance en la garantía del derecho humano a la educación, tal como lo entendemos en esta propuesta:

.- Condiciones financieras. Mantendremos una línea de acción estratégica que nos permita unirnos al clamor nacional por recuperar la deuda histórica que la Ley 30 ha generado. Trabajaremos para avanzar en la consecución de un presupuesto progresivo y suficiente que aspira a aumentar la financiación de los recursos de funcionamiento e inversión. Insistiremos en la necesidad de mejorar los ingresos del presupuesto nacional para crear mejores condiciones contractuales para los profesores que no son de planta, mal llamados ocasionales, así como las condiciones de trabajadores y empleados. Seguiremos insistiendo en la consecución de los recursos para el funcionamiento del IPN, según lo establecido en la Ley 1890 de 2018.

.- Condiciones administrativas: En el plano administrativo, revisaremos los subsistemas del sistema integrado de gestión para simplificarlos y hacer más ágil los procesos y procedimientos relacionados con la gestión; especial atención pondremos en los procesos de contratación. Esto implica trabajar intensamente por una cultura de la eficiencia, la transparencia y el buen trato.

.- Condiciones de infraestructura: Continuaremos buscando alternativas, de la mano del Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, la Alcaldía de Bogotá y el Gobierno Nacional, para conseguir mejores condiciones de planta física en todos nuestros escenarios de formación. Valmaría seguirá siendo un tema importante, por la urgente necesidad de dotar de condiciones ideales a la Facultad de Educación Física y proyectar allí otras Facultades. Por supuesto que seguiremos en la calle 72, pero necesitamos seguir ampliando y mejorando los espacios para coadyuvar a un buen clima de trabajo y mitigar los riesgos que produce el hacinamiento. Avanzaremos en un Plan Maestro de Infraestructura que proyecte la universidad al futuro.